

DECRETO ALCALDICIO N° 3213 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 02 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES", con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-99-L113.

Memo. N° 1919 de fecha 08 de Noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 154 de fecha 06 de Noviembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.677.350
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 996.260
77.843.540-3	F y F Ltda.	\$ 3.086.740
76.626.390-9	Librería Corona	\$ 1.707.500
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.567.570
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 1.183.080
76.139.442-8	comercializadora fys	\$ 3.999.990
76.163.112-8	Punto Educativo	\$ 1.669.920
76.173.599-3	solinte	\$ 1.649.480
76.192.868-6	SociedadSPC	\$ 2.244.221
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 2.895.580
13.505.087-3	Hector	\$ 2.305.540
7.695.706-1	fervet	\$ 1.072.020

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-99-L113, por "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.677.350

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2013